

SESION ORDINARIA N°4, DE 23 DE ENERO DEL 2001.-

Se inicia la sesión, siendo las 15:00 hrs., Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Aguila Serpa, asisten los Concejales Sres. Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez, y Sra. Verónica Fernández Leal; Secretario Haroldo Ballesteros Cárcamo.

Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°1 de 28.12.2000, aprobada, Sesión Ordinaria N°3, de 09.01.2001, aprobada con la siguiente observación: Señor Marcelo Fuentes, en la 5ta. hoja del acta dice : se instaló un mástil de 30 metros, pero no instalo una antena y coloco solamente una bandera, por lo tanto, es una obra menor y requiere un permiso de construcción, debe decir: “el instalar una antena, implica primero realizar una obra menor, porque la antena en si va puesta o instalada en un mástil, necesariamente debe tener una altura considerada y debe estar empotrada con cemento existiendo riesgo posible hasta de vecinos o personas.

Sr. José Sandoval, indica que en la sesión anterior no pudo asistir por haberse ausentado de la ciudad de Castro.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA.

- 1.- Convenio prestación servicios Sr. Marcelo Lobos Momberg, de fecha 02 de Enero del 2001. Leída.
- 2.- Decreto Afecto N°028/02.01.2001, contrátese transitoriamente sistema honorarios, Sr. Marcelo Alejandro Lobos Momberg. Leída.
- 3.- Contrato Prestación Servicios Sra. Sandra Almonacid Ojeda de 02.01.2001. Leída.
- 4.- Decreto Afecto N°029/02.01.2001, contrátese transitoriamente sistema honorarios, Sra. Sandra Almonacid Ojeda. Leída.
- 5.- Oficio N°007/03.01.2001, al Sr. Marco Olivares Cárdenas, plantea algunos alcances sobre Ley 18.695.
- 6.- Decreto N°016/09.01.2001, apruébase Contrato Prestación Servicios Propuesta Pública “Aseo domiciliario, comercial, ornato urbano y otros servicios comunitarios de la Comuna”, a la Empresa Servicios San Pedro Limitada. Leída.
- 7.- Contrato Prestación Servicios “Mantención Alumbrado Público y Semáforos de Castro”, con el Liceo Politécnico de Castro. Leída.
- 8.- Contrato Ejecución de Obras, reparación multicanchas, sectores Presidente Ibáñez (2) y Población Camilo Henríquez (1), de fecha 10.01.2001, contratista Sr. Cristian Bórquez Cárdenas . Leída.
- 9.- Oficio N°009/11.01.2001, Corporación Municipal Educación Castro, aporte realización Campeonato Inter-Regional Patín Carrera Escolar Castro 2001.
- 10.- Oficio N°010/11.01.2001, Sr. Luís Haro C., sí existe algún organizador o auspiciador apoye financiamiento campeonato Inter-Regional Patín Carrera.

- 11.- Oficio N°011/11.01.2001, a Directora Obras Municipales, solicita informe aguas servidas Población Enrique Rodríguez Estevéz Villa Alerce.
- 12.- Oficio N°012/11.01.2001, Asesor Jurídico I. Municipalidad Castro, solicita informe legalidad ocupación terreno Parque Municipal Empresa Buses Locomoción Urbana.
- 13.- Decreto N°019/11.01.2001, apruébase Contrato Prestación de Servicios Propuesta Pública "Mantención Alumbrado Público y Semáforos de Castro". Leída.
- 14.- Oficio N°012/15.01.2001, a la Asoc. Provincial Municipalidades Chiloé, apoyo proyecto "Hermanamiento entre la Asociación Provincial Municipalidades Chiloé".
- 15.- Decreto N°01/11.01.2001, nombra Comisión Recepción Provisoria Pública "Mejoramiento Auditorium Centro Cultural Comunitario.
- 16.- Decreto N°018/11.01.2001, apruébase y llámese Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas Licitación Pública "Adquisición un vehículo servicio cuartel movil, Comisaría Castro".
- 17.- Contrato Ejecución Obras 15.01.2001, reparación caja transmisión cargador frontal, 5K : Comercial S.A., por la cantidad de \$5.222.331.
- 18.- Decreto N°02/15.01.2001, aprueba acta recepción provisoria propuesta pública "Mejoramiento Auditorium Centro Cultural Comunitario. Leída.
- 19.- Oficio N°013/16.01.2001, Sra. María Coñué Pérez, audiencia Concejo.
- 20.- Oficio N°014/16.01.2001, Club Boxeo "Juan Pedro Ulle" audiencia Concejo.
- 21.- Oficio N°015/16.01.2001, Junta de Vecinos Villa Alerce, audiencia Concejo.
- 22.- Contrato de fecha 11.01.2001, Sr. Miguel Gallardo Aguilar, Médico Veterinario, por 5 talleres Prodesal, \$45.000 bruto por cada taller. Leída.
- 23.- Oficio N°016/18.01.2001, a Director Obras Municipales, solicita informe instalación mástil si es o no una obra menor.
- 24.- Oficio N°017/18.01.2001, citación sesión ordinaria Sres. Concejales.
- 25.- Solicitud Pedido N°024, de Secplan, publicación Diario El Llanquihue, modificación Plan Regulador Comunal Zona Z1-A.
- 26.- Contrato de ejecución de obras de 22-01-2001, proveer 30 M3, estabilizados para obra acceso Población Arturo Prat 2do. Sector por la cantidad de \$105.000. Leída.
- 27.- Decreto N°025 de 22.01.2001, nombra comisión de Recepción, propuesta pública, "Adquisición de un vehículo cuartel móvil, Comisaria de Castro". Leída.
- 28.- Contrato ejecución de obras de fecha 19.01.2001, reparación pintura, tren y locomovil Puerto de Castro, en la cantidad \$536.000, contratista Sr. Manuel Ancao Torres. Leída.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1.- Carta S/N de 03.01.2001, de Sr. Hernán Montecinos Barrientos, Vice-Presidente Ejecutivo, Fundación Cultural y Educación Amigos de las Iglesias de Chiloé, agradece distinción "Premio de Extensión Cultural".
- 2.- Carta s/n, de vecinos de calle Los Carreras Castro, reclamo local El Claustro.
- 3.- Carta S/N, de 03.01.2001, de Club Aéreo Castro, solicitan apoyo implementos y aporte M\$600, visita escuadrilla alta acrobacia "Halcones" de la Fuerza Aérea de Chile en nuestra ciudad. Solicitan fondos por venida Escuadrilla Halcones, para el día 25.02.2001, fin realizar presentación acrobáticas a contar de las 19:00 hrs. P.M.

Sr. Alcalde, dichos actos se incorporan a las actividades de verano, solicitando a Sres. Concejales votar, ya que lo solicitado es una transferencia.

Sr. Fuentes, las acrobacias de los Halcones es un espectáculo internacional, y por el aporte solicitado por el Club Aéreo es mínimo, alargando las actividades de verano, lo aprueba.

Sr. José Sandoval, otros años actuaban durante el festival costumbrista, pero el cambio de fecha como que afecta, tiene sus aprehensiones, si aprueba.

Sr. Olivares, lo ideal hubiera sido el día del festival donde, gozan niños y adultos, en un espectáculo de categoría, interesa mantener al turista por mayor tiempo, lo aprueba.

Sr. Tapia, lamentablemente no se pudo coincidir con el festival, pero con el cambio de fecha se mantiene a la gente más tiempo en la zona, lo aprueba.

Sra. Verónica Fernández, significa traer más turistas a la zona, lo aprueba.

Sr. Alcalde, lo aprueba ya que es un excelente espectáculo para Castro.

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar los fondos solicitados por el Club Aéreo de Castro, por traída Escuadrilla Halcones por la suma de M\$600.-

4.- Carta s/n de Diciembre del 2000, de Universidad Internacional, invitando a curso "El Municipio, desafíos al inicio de un nuevo milenio, dirigido a los Sres. Alcaldes y Concejales del país.

5.- Oficio N°08,2001, de 22.01.2001, del profesor Sr. Luís Haro Cárcamo, Escuela Patín – Carrera, informa auspicio evento y gasto total del campeonato Inter Regional Patín. Solicitando la suma de M\$900, para realizar dicho evento deportivo.

Sra. Verónica Fernández, consulta si realmente cuentan con algún otro apoyo.

Sr. Secretario Municipal, informa que consultó al Sr. Haro, quien manifestó que no contaban con ningún apoyo económico exterior.

Sr. Alcalde, informa que el año pasado se entregaron M\$15.000, a través del fondo del deporte y ahora en el año 2001 es de M\$18.000, y que todos los proyectos de carácter deportivo que quieran postular las instituciones o personas naturales de la comuna tienen que ser por esta vía, es decir, por el Fondo de Desarrollo del Deporte.

Sra. Verónica Fernández, manifiesta que como ésta es una actividad deportiva del área educación, debería ser canaliza a través de la Corporación Municipal.

Sr. Alcalde, hay canales extraescolares de la corporación que tienen una programación; y que este tipo de actividades que aparecen en forma muy espontánea no cuentan con una planificación pre - establecida.

Sr. Fuentes, sería importante apoyar este tipo de evento donde se da a conocer la comuna, pero que ésta petición debería canalizarse, a través, de la corporación y ésta a su vez, solicitar recursos al municipio.

Sr. Tapia, es una actividad nueva en la comuna, han tenido campeones nacionales, hay que cooperarles, debiendo canalizarse por la Corporación Municipal. entregando con bastante antelación un estudio o proyecto y presentarles al Concejo.

Sr. Sandoval, primero deberían ver factibilidad de recursos, para apoyar sus actividades, pero en la actualidad ellos planifican y cuando son hechos consumados concurren al municipio.

Sra. Verónica Fernández, y si el Concejo decide no apoyar dicha actividad deportiva, nos consideran que por culpa nuestra no se pudo concretar esta actividad, lo que no es bueno, para la planificación municipal anual.

Después de vertidas varias opiniones de los Sres. Concejales acuerdan dejar pendiente dicha solicitud para una próxima sesión.

6.- Oficio N°08.2001 de Asesor Jurídico, informa que no corresponde entregar en comodato inmueble municipal y que es factible arrendar dicho recinto, ubicado en el Parque Municipal.

Sr. Alcalde, informa que no corresponde por parte de éstas empresas de buses, ocupar su estacionamiento como terminal en las calles Población Camilo Henríquez, ya que nunca han ocupado el terreno facilitado en el Parque Municipal, habiendo transcurrido 3 años a la fecha.

Sr. Olivares, menciona que en el art. 65, letra e) de la Ley 18.695, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para : “Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”.

Sr. Alcalde, visto lo indicado en la disposición legal, se esperará una mayor información por parte del Sr. Asesor Jurídico, para mejor resolver.

7.- Memorandum N°3 de 22.01.2001, Rentas y Patentes, solicita patente supermercado de bebidas alcohólicas, Sra. Marcela del Pilar Ramírez Naín.

Analizado por el Honorable Concejo por unanimidad **aprueba** dicha patente.

8.- Memorandum N°04 de 22.01.2001, Rentas y Patentes, solicitud patente café restaurant, Sr. Rafael Sixto Arriagada Camus. Analizada la solicitud por los Sres. Concejales, **aprueban** por unanimidad dicha patente.

9.- Memorandum N°05 de 22.01.2001, de Rentas y Patentes, solicitud patente supermercado bebidas alcohólicas, Sra. Ivonne Irene Gómez Paredes.

Analizada la solicitud por los Sres. Concejales **acuerdan** unanimidad aprobar dicha patente.

10.- Solicitud de 22.01.2001, de Agrupación de Amigos por la Discapacidad de Castro, Sr. Alcalde, hace recuerdo de la presentación efectuada por la comisión de discapacitados Teletón, se podría solicitar dos cosas :

- 1) Carta de Teletón Nacional, indicando que construirá sede en comuna de Castro. 2) Presentación anteproyecto, mencionado los metros cuadrados, fin ver ubicación tanto en la ciudad como en lo rural, lo que no se ha recibido aún.

Sr. Sandoval, indica que se puede ayudar, pero no mencionan lugar, el municipio cuenta con 9 hectáreas en Piruquina.

Sr. Tapia, el acuerdo del Concejo es entregarles a la organización un terreno, donde se permitan tener áreas verdes, con el objeto que los niños puedan jugar, informando a la comunidad lo del terreno, ya que los de Fundación Teletón tienen acto apertura el día 26.01.2001, están todos invitados.

Sr. Alcalde, indica que el municipio entregaba un terreno dependiendo del anteproyecto y del compromiso de la Fundación Teletón, para sus fines.

Sr. Fuentes, sería algo similar como al Hogar de Cristo y Coanil, siendo primero la personalidad jurídica; segundo documento respaldo de la Institución Fundación Teletón, y el terreno sea exclusivamente para éstos fines.

Los Sres. Concejales, acuerdan entregar un terreno previa entrega de los siguientes antecedentes: Personalidad Jurídica, anteproyecto, loteo de terreno, carta compromiso de Fundación Teletón. Decisión será comunicada a los interesados.

11.- Nota s/n de 23.01.2001, de Corporación de Educación, Capacitación y Asistencia Técnica, "CECAT", invitación a convocatoria seminarios internacionales verano 2001. Leída.

12.- Ord. N°29 de 23.01.2001, de Directora de Obras Municipales, informando al Concejo, sobre situación de aguas servidas en Población Enrique Rodríguez Estevéz.

Ingresa a la sesión la pobladora del sector Lautaro Sra. Celinda Díaz, quien expone que por la construcción del Gimnasio, los jóvenes juegan en su interior al fútbol , no estando cerrado en sus costados, con la consecuencia que los pelotazos llegan a los vidrios y marcos de sus ventanas, ocasionándoles graves daños, no respondiendo nadie por estos actos, quienes además han pretendido agredir en varias oportunidades a su hijo, que se encuentra presente en la sesión, existiendo durante el día y más aún en la noche mucha delincuencia en dicho sector, por lo que solicita ojalá coloquen una malla protectora en el gimnasio frente a su vivienda para protegerse, ella es jefe de hogar y nunca ha pedido ayuda al Municipio.-

Sr. Alcalde, indica que actualmente se está colocando cemento para el piso del Gimnasio y posteriormente se colocará tingle por el lado frente a su casa. Además sería importante que Uds. se contacten con dirigentes de su Junta de Vecinos para exponer este tipo de anomalías; ya ellos concurren regularmente a este Municipio.-

Ingresa a la sesión Sra. María Coñué Pérez, expone que tiene un problema relacionado con el mejoramiento de las viviendas palafíticas efectuado en el Barrio Gamboa; saliendo favorecida con arreglo de su casa, no recibiendo ayuda, solamente después de un año, le entregaron artefactos de baños. Solicita la entrega de los materiales que ella colocó en su vivienda, como ser: lumillas, cuartones, planchas de zinc, no habiendo tenido respuesta clara y definitiva a la fecha.-

Sr. Fuentes, la función del Concejo no es escuchar a la gente en forma individual, ya que nuestra función está determinada por la Ley.-

Sr. Alcalde, el Informe final de este contrato está terminado, la Sra. María Conué cometió un error, hizo un contrato con el Empresa Tamanaco en forma particular, ya que se arreglaron 120 palafitos de acuerdo a una evaluación previa determinándose los arreglos a realizar con los recursos disponibles.-

Se conversa sobre el tema dando sus opiniones los Sres. Concejales, indicándose que el mejoramiento de éstas viviendas en los sectores de Pedro Montt y Barrio Gamboa se realizaron con recursos de la Organización "Arquitectos sin Fronteras" de España, llegándose a la conclusión de solicitar un informe al Sr. Jorge Iturra Valdés, relacionado con el problema de la Sra. María Coñué Pérez.-

Sr. Alcalde, retoma el tema del Cuartel Móvil, tratado en la Sesión Ordinaria N°3, de 09.01.2001, informando a los Sres. Concejales que se adquirirá un vehículo que cumpla las funciones de un Cuartel Móvil dentro del radio urbano de Castro, el cual tenía un valor de M\$12.000 el año 2000, y debido a una mayor alza en el Area Automotriz, se estima su adquisición en M\$15.500, que será entregado a Carabineros de Castro el 12 de Febrero del 2001, fecha del Aniversario de Fundación de la Ciudad; analizado el tema planteado los señores Concejales **acuerdan** por unanimidad aprobar la adquisición de dicho móvil, indicándose que la diferencia se considerará en el saldo inicial de Caja.-

Ingresa a la sesión el Sr. Francisco Coñuecar Calisto, Presidente del Club de Boxeo "Juan Pedro Ule" de Castro, quién expone que realizaron una velada boxeril el 03.12.2000, en Gimnasio Fiscal, obteniéndose una mala recaudación. En la actualidad cuentan con 20 deportistas faltándoles un espacio físico para entrenar, mencionando que el ring se encuentra en malas condiciones estructurales, contando con alguna implementación donadas por particulares, y con recursos obtenidos en la primera velada boxeril; por lo que solicita una ayuda con el objeto de reparar el ring.-

Sr. Fuentes, reitera las funciones específica que le corresponde al Concejo Municipal y que como éste caso corresponde en primera instancia a la Municipalidad a través de su Alcalde acoger o no las solicitudes que se presentan.-

Sr. Sandoval, sugiere al Sr. Coñuecar que postule sus necesidades como Club de Boxeo, presentando proyectos al Fondo de Desarrollo del Deporte; planteamientos similares expresan los Concejales Tapia y Fuentes.-

Ingresan a la sesión la Directiva Junta Vecinos Villa Los Alerces de la Población Enrique Rodríguez Estévez; Sres. José Monje, Nelson Muñoz, Eduardo Lobos, Juan Alberto Reyes; Sras. Jimena Uribe y Ana Ojeda.-

Sr. José Monje, hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de una carpeta que contiene sus inquietudes y diversos problemas que afectan a su sector vecinal, materia que vienen planteando desde Marzo de 1998, a la Empresa Constructora Abinsa S.A, quienes hicieron un compromiso con los vecinos. Los problemas principales son los siguientes: en las Areas Verdes contempladas, ninguna de ellas cumple con su destino; quedando un terreno solamente para sede social. En cuanto al ordenamiento vial de las calles, oficiaron con fecha 27.10.2000, al Depto. del Tránsito con el fin de delinear el flujo vehicular, no existiendo veredas, las defensas construidas detrás de la Iglesia San Sebastián y Cuerpo de Bomberos, se encuentran sin terminar.-

En la parte colindante de la calle Juan Sarrat hay viviendas que tienen pozos negros colapsados, ingresando las aguas servidas a nuestro sector; existiendo también focos de basuras; además de otros problemas que afectan a nuestra población.-

Sr. Sandoval, indica a los vecinos presentes que el Concejo escucha sus planteamientos y después de analizadas se responden sus inquietudes, indicándoles que hay cosas que corresponden atender al Municipio a través de su Dirección de Obras, Serviu, Higiene Ambiental y también existe la responsabilidad de la Empresa que construyó las viviendas, no pudiendo este Concejo solucionarles sus problemas ya que no están dentro de sus facultades.-

Sr. Fuentes, consulta quien llamó a licitación pública, quien es el mandante de la construcción de éstas viviendas.-

Sr. José Monje, indica que el mandante es la Cámara Chilena de la Construcción.-

Sr. Fuentes, indica que le compete a la Municipalidad ya que así lo establece la Ley Orgánica Constitucional, el coordinar el accionar con los diferentes Servicios Públicos, para que la gente tenga una mejor calidad de vida; solicitando el acuerdo del Concejo para realizar una visita a terreno con los servicios involucrados y Empresa Constructora para buscar una solución en conjunto a ésta problemática.-

Sr. Olivares, comenta que efectuó una visita a la Población hace un tiempo atrás en compañía de tres profesionales, pudiendo constatar los problemas existentes, lo cual, el día de hoy no tienen solución.-

Sr. Tapia, es importante ver la factibilidad de que la Municipalidad solucione en parte los problemas que tiene la población "Los Alerces"; y debemos ir a terreno para ver lo mencionado con los vecinos.-

Sr. Alcalde, menciona que el Concejo Municipal siempre ha estado dispuesto a salir a terreno; señalando que como pueden haber responsabilidades Municipales, en los problemas de ésta población, también las hay de otros servicios públicos; ya que en Castro se ventila echarle la culpa ante cualquier problema al Municipio.-

Después de varias intervenciones y analizado documento entregado por los vecinos, los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad efectuar visita a la Población Enrique Rodríguez Estévez un día Martes a las 15:00 hrs.-

Los representantes de la Junta de Vecinos mencionada agradecen al Honorable Concejo el haberle escuchados sus inquietudes, retirándose de la sala de sesiones.-

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad dejar establecido que solamente se atenderán las audiencias de Organizaciones e Instituciones que representen a un número importantes de asociados; debiendo el Secretario Municipal derivar los otros casos a los Departamentos Municipales e instancias que correspondan.-

Ingresan a la sesión don Jaime Márquez Altamirano, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación y 2 funcionarios. Hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de Gestión año 1999, para que tengan conocimiento del funcionamiento de la Corporación, mencionando que el Informe Gestión 2000 sigue el mismo esquema del anterior, quien hace una excelente exposición sobre los objetivos y metas de las unidades operativas del sector Educación y Salud.-

Sr. Márquez, en el Area Salud, se tuvo un compromiso por la construcción del nuevo Consultorio de salud de Castro Alto, hay una nueva dotación de 13 funcionarios, más aún los gastos operacionales van a ser aumentado.-

Sr. Fuentes, consulta sobre el Consultorio nuevo, que como política ministerial deberían de partir como Centros de Salud.-

Sr. Márquez, fueron a la Región de la Araucanía para observar el funcionamiento de estos Centros de Salud, pero se vio que no eran tan eficientes en relación con los recursos que gastan, lo que no es conveniente efectuar dicho cambio.-

Sr. Fuentes, consulta sobre asistencia o mejoramiento de matrícula en la Enseñanza Media.-

Sr. Márquez, hay varios factores: 1) no hay aumento especial de la USE (Unidad de Subvenciones Escolares), existiendo un aumento en la jornada completa diurna y otra captación de recursos externos.-

Da a conocer sobre reparaciones y mantenciones de los Establecimientos de Salud y Educación. En cuanto al Módulo Dental, se han ido aumentando los Ingresos, pero los Egresos han permanecido iguales en la misma proporción; atendiendo alumnos de primero a séptimos años, con un total de 5.000 educandos.-

Asimismo, informa que en Sala Cuna Los Cariñositos, se estableció un sistema de atención durante los meses de Enero y Febrero del 2001, generando mayores ingresos; atendiendo a los hijos de funcionarios de la Corporación Municipal, particulares y con convenios con algunas empresas del sector.-

Sr. Sandoval, consulta sobre la Oficina del Archivo Chiloé y a quien pertenece.-

Sr. Márquez, dicha Oficina está incorporada a Cultura, se hizo un estudio, realizándose un inventario para traspasarlo a la Corporación Municipal de Castro.-

Además, la Dirección de Arquitectura quiere hacer el Proyecto de una Escuela Especial con profesionales de su dependencia para trabajar con funcionario municipal Sr. Marcelo Lobos, Encargado Proyectos Depto. Secplan, pudiendo ser ubicado lado cancha Arco Iris, necesitan 4000 M2., con un monto de M\$494.000, con un costo del diseño arquitectónico de M\$16.000.-

En cuanto a la reposición de los Talleres del Liceo politécnico de Castro, y que la Dirección Regional de Arquitectura tiene listo el diseño, faltando la asignación presupuestaria, monto aproximado M\$826.000, siendo considerados para el año 2004.-

También informa sobre la solución integral de la jornada escolar completa diurna , la creación de dos nuevas escuelas, una en sector Población San Francisco; y la otra en Pedro Montt 2do. Sector hacia Pob. Padre Hurtado, la idea es sacar alumnos a las Escuelas Básicas 922 y 925, del centro de Castro, con un monto aproximado de M\$400.000.-

En cuanto a la construcción de otro liceo en sector Castro Alto, se está ubicando el terreno adecuado; en Escuela Aytué se hizo una ampliación en su estructura con el objeto tener más salas de clases, lo mismo se hará en Escuela de Rilán; en sector Llao-Llao, se puede concentrar a futuro los alumnos de Piruquina, Putemún y alrededores, instalándose un Internado para 200 personas, 100 varones y 100 damas. Hay otro proyecto más pequeño, es la construcción de las Escuelas de Gamboa y Astilleros, están hechos los cálculos, idea es hacerlo durante año 2001, por administración directa.-

Ampliación Liceo Galvarino Riveros, consistente en salas de clases para Laboratorio, música, proyectos de enlaces, audiovisuales, entre el espacio Liceo y Escuela Antu-Kao. Proyecto casas Bórquez c/ una de 24 M2.-

Lo anterior, estos proyectos a futuro tendrían un costo de 6 mil a 7 mil millones de pesos, solucionando el problema educativo de Castro.

Sr. Márquez, en las reuniones del Centro de Padres y Apoderados del Liceo G. Riveros, se planteó la idea del funcionamiento compartido, menciona que hay colegios con facultades delegadas de administración en atención a la Ley 19.410, en sus artículos 21 al 26, tal es el caso del Liceo Politécnico quienes administran sus recursos, incluso la del Proyecto Montegrande.-

Sr. Fuentes, los que administran directamente deben conocer en detalles los ingresos que tienen, para hacer una mejor gestión.-

Sr. Márquez, lo mismo pasa a un subvencionado cuando tiene un sostenedor que tiene 3 a 4 colegios particulares, pero lo administra de la misma forma y quizás peor, menos descentralizadamente.-

Sra. Fernández, si se lograra aislar las variables estaríamos a la par respecto de los indicadores de eficiencia, eficacia municipal con la particular subvencionada.-

Sr. Márquez, los colegios municipales no reciben el mismo tipo de alumnos, a los colegios particulares les llegan de más alto nivel económico.-

Sr. Fuentes, la calidad de la educación pasa primero porque los alumnos son de distintos niveles sociales y los profesores no enseñan muy adecuadamente.-

Sr. Sandoval, la educación en Chiloé es distinta, la particular subvencionada es mejor que la municipal.-

Sr. Márquez, se adquirieron equipos computacionales, destinados al Area de Contabilidad, permitiéndose llevar un consolidado de los gastos por las adquisiciones realizadas, efectuándose distintos cursos de capacitación para los departamentos de la Corporación.-

Sr. Fuentes, consulta sobre el caso de la actividad deportiva Patín Carrera, organizado por el Profesor Luis Haro, si está en conocimiento de la Corporación Municipal.-

Sr. Márquez, no se ha tenido conocimiento de dicha actividad deportiva; la Corporación tiene un Plan Operativo Anual, donde se detallan todas las actividades, objetivos, metas y responsables de estos eventos extraescolares.-

Sr. Márquez, informa que la Corporación Municipal cuenta con un Directorio compuesto por un integrante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, un representante del Colegio de Profesores y una persona de confianza del Sr. Alcalde, cuyo Presidente es la autoridad comunal, y además el Secretario de la Corporación; nunca se han encontrado documentos de la 1ra. Asamblea General Ordinaria de socios y solamente se tienen actas desde el año 1990 a la fecha. Indica que en el año 1999, fue la única Corporación que tuvo un Reglamento de Salud en Chiloé, y se ha ido cumpliendo en lo que dice relación con el percápita.-

Sr. Márquez, indica que se creó el incentivo a los establecimientos educacionales, teniendo 2 objetivos: 1) orientar el rol compensador en la administración y 2) incentivar el objetivo económico para el personal del establecimiento que mayores logros y avances tengan en su gestión.-

Sr. Alcalde, nombra los establecimientos que se han destacados, siendo: Liceo Politécnico, Escuelas Luis Uribe Díaz y de Tey.-

Sr. Fuentes, consulta cuando se entregará el Consultorio nuevo de Salud.-

Sr. Márquez, el día 02.02.2001, lo recibe Arquitectura y a contar del 1º-03-2001, se estaría en condiciones de traspasarlo a través de un convenio con el Hospital de Castro, en forma gradual, invitando a conocer dicha obra.-

Sra. Verónica, consulta a don Jaime Márquez sobre el tema, respecto de una formulación de política a nivel de Corporación, para mejorar la calidad de la educación.-

Sr. Márquez, en sesión de Consejo la Corporación lo tienen considerado como un tema a trabajar, pero que requiere de mucho más tiempo, y la idea es contratar un Servicio de Capacitación los próximos 4 años y se está viendo la posibilidad con las Universidades de Santiago, Usach y Metropolitana.-

Sr. Tapia, menciona la necesidad de que a los niños de Enseñanza Básica se les enseñe a nadar, ya que existe en Nercón una piscina temperada particular y si se podría hacer un convenio a través de la Corporación.-

Sr. Jaime Márquez, indica que se opera todo el año con una Escuela de Natación, que realiza la Oficina Municipal de la Juventud.-

Sr. Sandoval, agradece a los funcionarios de la Corporación Municipal de Educación por la excelente exposición realizada a los integrantes del Concejo.-

Sr. Jaime Márquez, agradece al nuevo Concejo por permitirles realizar una exposición de la Gestión de la Corporación Municipal de Castro, y al mismo tiempo desearle al Sr. Marcelo Fuentes García y Sra. Verónica Fernández Leal, que tengan una fructífera labor en bien del progreso de la comuna y que ello esperan trabajar hermanados colaborando con el Concejo Municipal.-

VARIOS.-

Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que las próximas sesiones ordinarias sería los días 6 y 20 de Febrero; y solicita que la sesión correspondiente al día 20, se anticipe al día 13.02.2201; y realizar una sesión extraordinaria para el día 27.02.2001, por las actividades tanto del Aniversario de la ciudad como del Festival Costumbrista; analizado por los señores Concejales **acuerdan** por unanimidad probar lo solicitado por el Sr. Alcalde.-

Referente al oficio N°108 del 13.12.2000, del Instituto Nacional de Estadísticas, sobre Precenso Año 2001, en atención a los art. 20, 22 y 29 de la ley N°17.374, en la cual el Municipio debe contratar 3 personas a Honorarios para cumplir funciones de Enumeradores y Actualizadores, solicitando fondos por M\$2.000. Analizado el tema por los Sres. Concejales **acuerdan** por unanimidad la contratación del personal solicitado y los fondos indicados.-

A continuación Sr. Alcalde se refiere al expediente del Juzgado de Policía Local relacionado con el tema "Instalación antena en sector Ten Ten"; caratulado "Ilustre Municipalidad de Castro con CTC. Startel S.A.", el cual se dicta sentencia por el Juzgado de Policía Local, dando lectura al "Resuelvo"; que teniendo presente a lo establecido en el art. 2º y en los puntos 3 y 6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el art 1º y siguientes de la Ley 15.231 y el art 1º y siguientes de la Ley 18.287, resuelvo: que se absuelve a la Empresa CTC Comunicaciones Móviles Startel S.A., ya individualizada, de los cargos que se les imputaron por carecer esto de fundamento legal. Notifíquese, regístrese y archívese.- Resolvió don Hugo Oyarzún González, Juez Letrados del Juzgado de Letras de Castro.-

Sr. Sandoval, se refiere al caso del Sr. Muñoz, quien es el último residente de la toma del sector aledaño a la Población Enrique Rodríguez Estévez, ocasionando problemas a los vecinos manifestando que conversó con Sr. Delegado de Serviu sobre su situación, indicándole don Pedro Barrientos que se le entregó una vivienda pero no la aceptó.-

Sr. Alcalde, deberían los vecinos denunciarlo al Juzgado de Policía Local y después pedir orden de lanzamiento, ya que el Municipio no lo puede hacer.-

Sra. Fernández, consulta sobre la creación del Depto. de Control en el Municipio.-

Sr. Alcalde, informa que el año pasado el Concejo aprobó el Reglamento Interno del Municipio.-

Tabla:

- 1) Lectura acta sesión anterior.-
- 2) Correspondencia despachada y recibida.-
- 3) Varios.-

Finaliza la sesión siendo las 20:20 hrs. P.M.-